

III. AUTORIDADES Y PERSONAL

a) NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN MAM/1516/2009, de 9 de julio, por la que se dispone el cese de D. Félix Pablo Fernández Alcalá en el puesto de Técnico Superior del Servicio de Contratación Administrativa de la Secretaría General.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.2 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, y en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 26 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, de Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

DISPONGO

El cese de D. Félix Pablo Fernández Alcalá en el puesto de Técnico Superior del Servicio de Contratación Administrativa de la Secretaría General, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Valladolid, 9 de julio de 2009.

*La Consejera
de Medio Ambiente,
Fdo.: MARÍA JESÚS RUIZ RUIZ*

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CORRECCIÓN de errores de la Orden SAN/1399/2009, de 1 de julio, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de Libre Designación el puesto de trabajo que se cita.

Advertido error en la citada Orden, publicada en el «B.O.C.y L.» n.º 126, de 6 de julio de 2009, pág. 20319, en el apartado *Código puestos* relativo al número que se asigna para su identificación al puesto de trabajo adjudicado, se procede a su corrección en el sentido siguiente:

Donde dice:

«Código puestos: 55363»

Debe decir:

«Código puesto: 55563»

ORDEN SAN/1511/2009, de 14 de julio, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación los puestos de trabajo que se citan.

Por Orden SAN/1163/2009, de 25 de mayo, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 100, de fecha 29 de mayo de 2009, se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación los puestos de trabajo que en el Anexo de dicha Orden se indican.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y una vez visto el informe del titular del órgano superior correspondiente al que figuran adscritos los puestos convocados, en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 26.1 g), de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, por el que se articulan las atribuciones de los Consejeros de esta Administración Autónoma, y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 48 y 51 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León,

DISPONGO:

Primero.– Adjudicar los puestos de trabajo que figuran en el Anexo de la presente Orden a las personas que se citan en el mismo.

Segundo.– El personal designado para ocupar los puestos de trabajo que se mencionan deberá cesar, en su caso, en su anterior destino y tomar posesión del nuevo en el plazo reglamentariamente establecido.

Tercero.– De las diligencias de cese y toma de posesión que se cumplieren deberán remitirse copias al Registro General de Personal dentro de los tres días siguientes a aquél en que se produzcan.

Cuarto.– Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 14 de julio de 2009.

*El Consejero de Sanidad,
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA*

ANEXO

Centro Directivo: Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid.

Denominación del puesto: Director Gerente de Asistencia Especializada del Hospital Clínico Universitario.

Grupo/Subgrupo: A/A1.

Nivel: 29.

Complemento Específico: Sí.

Código puesto: 121044.